

L.C. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ARMENDARIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE ACTIVIDADES.

		OFICIO No.:			
NOMBRE:	JACIER ALEXANDRO ORTIZ JIMENEZ	FECHA:	28/04/2023	TOTAL DE DÍAS:	1
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DESARROLLO DEL DEPORTE		
PUESTO:	METODOLOGO	LUGAR DE COMISIÓN:	CIUDAD DE MEXICO		
IMPORTE ASIGNADO:	1608.00	(UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)			

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
TRASLADAR DE MEXICO A TLAXCALA A LA DIRECTORA DEL IDET	RECOGER LA UNIDAD VEHICULAR PARA ACUDIR A LA CIUDAD DE MEXICO POR LA DIRECTORA Y TRASLADARLA HACIA TLAXCALA, DONDE SE ACUDIÓ AL MECANICO POR FALLAS DEL AUTO DURANTE EL CAMINO.	SE TRASLADA A LA DIRECTORA DEL IDET, DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO A LA CIUDAD DE TLAXCALA, POR HABER ASISTIDO A LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL SINADE 2023, EN VILLAHERMOSA, TABASCO.	<input checked="" type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACIÓN <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE LA ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR)

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: 1559.43 REALIZANDO UN REINTEGRO DE: 48.57 SALDO A FAVOR DE:

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBSERVACIONES:

Realizó	Vo. Bo.	Revisó	Autorizó
JACIER ALEXANDRO ORTIZ JIMENEZ COMISIONADO	JOSE BUSTAMANTE CASTAÑEDA LÓPEZ JEFE INMEDIATO	L.C. JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ARMENDARIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.E.F. MADAI PEREZ CARRILLO DIRECTORA GENERAL

DECLARO BAJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.